
	MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	
FORMULARIO PARA EL TRAMITE "CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE USOS DEL SUELO"		FO-DPT-02
		Rev. 02

DATOS A COMPLETAR OBLIGATORIOS

El que suscribe (nombre o razón social del titular de la actividad)

..... con domicilio legal en

calle:.....Nº.....

Distrito de:**CUIT:**

Solicita **CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE USO DEL SUELO** para la instalación de la siguiente actividad:

.....

A localizar en:

Calle:Nº.....

Distrito:.....**Padrón Municipal del lote:**

CORREO ELECTRÓNICO:

Autorización a TRAMITADOR: (Nombre, Apellido y DNI)

.....

Marcar con una X:

SERVICIO GASTRONÓMICO	<input type="checkbox"/>	SERVICIO BANCARIO	<input type="checkbox"/>
MÚLTIPLES CONSULTORIOS	<input type="checkbox"/>	SALÓN DE EVENTOS	<input type="checkbox"/>
INDUSTRIA	<input type="checkbox"/>	GERIÁTRICO	<input type="checkbox"/>
JARDÍN MATERNAL	<input type="checkbox"/>	ESTACIÓN DE SERVICIOS	<input type="checkbox"/>
COMERCIO MINORISTA	<input type="checkbox"/>	SALÓN DE EVENTOS INFANTILES	<input type="checkbox"/>
DEPÓSITO	<input type="checkbox"/>	CANCHAS DE JUEGO (FUTBOL - PADDLE)	<input type="checkbox"/>
SERVICIO AL AUTOMOTOR	<input type="checkbox"/>	TALLER	<input type="checkbox"/>
TURISMO	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>

CONDICIONES SOBRE LA ACTIVIDAD	SI	NO
INICIA ACTIVIDAD	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
TRANSFERENCIA DE COMERCIO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
AMPLIACIÓN DE RUBRO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CAMBIO DE RUBRO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

FIRMA..... **ACLARACIÓN**.....**DNI**.....



MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Maipú
/ MUNICIPIO

FO-DPT-02

FORMULARIO PARA EL TRAMITE
"CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE USOS DEL SUELO"

Rev. 02

CONSTRUCCIÓN donde se va a desarrollar la actividad es:

EXISTENTE **EXISTENTE A DECLARAR** **NUEVA a construir** (*)

De ser existente N° Exptede obra civil aprobado por Obras Privadas

(*)En caso de **OBRA NUEVA a construir** (lote baldío) , es decir que la obra no se ha iniciado por favor adjuntar nota con carácter de DDJJ firmada por interesado , y **ACOMPañAR CON FOTO ÁREA DEL TERRENO DE GOOGLE MAPS Y FOTO IN SITU.**

OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA

SÍ **NO** dejar indicado en el plano del proyecto.

DECLARAR FIN DEL USO:

(exposición de mercadería, exhibición de vehículos, servicio de mesas, etc.)

Posee **DEPÓSITO**

SÍ **NO:** para.....

con una superficie de m²

POTENCIA TRIFÁSICA:..... **HP y/o** **KW** de potencia eléctrica.

Tipo de **aparatos eléctricos y/o maquinarias** a usar y cantidad:

.....

PARA INICIO DE TRÁMITE ADJUNTAR (*VER FORMULARIO FO-DPT-27:

- **PLANO DE PROYECTO**
- **PLANO DE MENSURA**
- **MEMORIA DESCRIPTIVA**

Emial consultas: planiterritorial@maipu.gob.ar

	MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	
ANEXO: REQUISITOS CERTIFICADO DE USOS DE SUELO		FO-DPT-27
		Rev. 02

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR
<p>1) PLANO DE LA CONSTRUCCIÓN (planos aprobados o plano de proyecto o relevamiento) debe incorporar plano a escala indicando calle, accesos, salidas, medidas del lote, medidas de cada uno de los sectores que implica el desarrollo de la actividad, superficie destinada a la permanencia de público (excluido pasillo, baños, cocinas, etc.), <u>dejar indicado si existen otras construcciones en el lote.</u> – la medida hace referencia ancho y largo -</p> <ul style="list-style-type: none"> a) dejar indicado retiro para la edificación, ensanches aperturas o prolongación de calles. b) si dispone de lugar para estacionamiento vehicular, acotar y enumerar cada espacio. c) en plano dejar indicado con color, resaltado o trama el sector donde se desarrolla la actividad en el caso de no ocupar el total de la edificación. <p>2) PLANO DE MENSURA</p> <p>3) MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD: detalle exhaustivo de las características del rubro y dependiendo la actividad. <i>Deberá solicitar el protocolo según corresponda.</i></p>

CONSTRUCCIONES MENORES DE 50 M2 o NO REGLAMENTARIA
INFORME TÉCNICO: (ver IT-OPR-02 - Anexo 4 Requisitos)

CONSTRUCCIONES MAYORES DE 50 M2
Planos aprobados de Arquitectura
Planos aprobados de Estructura
Planos aprobados de Electricidad
CARTELERIA
Informe de cartelaría: (ver IT-OPR-02 - Anexo 5 Requisitos)
Planos de cartelaría
INSPECCIÓN PARA VERIFICAR CUMPLIMIENTO

	MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	
ANEXO: REQUISITOS CERTIFICADO DE USOS DE SUELO		FO-DPT-27
		Rev. 02

AREATECNICA DE MEDIO AMBIENTE
<p>El Área Técnica de Medio Ambiente, para otorgar la viabilidad ambiental (informe técnico), a la actividad propuestas por el contribuyente, podrá requerir documentación técnica, considerando: a) Normativa vigente: Ley 5961 Preservación, Conservación, Defensa y Mantenimiento del Medio Ambiente y Ordenanza 3115, Adhesión Ley 5961 Preservación, Conservación, Defensa y mantenimiento del Medio Ambiente; b) Criterios utilizados para evaluar el requerimiento de documentación técnica: 1) Características de la actividad, 2) Zonificación de Uso del Suelo/ entorno del proyecto, 3) Dimensionamiento, 4) Procesos, 5) Impactos.</p> <p>Informes técnicos que puede requerir (según la actividad) el departamento de Medio Ambiente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe Ambiental Preliminar • Aviso de Proyecto • Informe de Partida <p><i>La documentación requerida deberá ser elaborada y presentada por profesional idóneo y competente en la temática</i></p>
INSPECCION PARA VERIFICAR CUMPLIMIENTO

AREA TECNICA DE HIGIENE Y SEGURIDAD
<p>REQUISITOS:</p> <p>Cada proyecto se evaluará en su particularidad para poder definir el tipo de requerimiento que necesitará cumplimentar. Los requerimientos van a depender del uso declarado, superficies afectadas a la actividad, materiales almacenados o manipulados, riesgos, características de resistencia al fuego del edificio en donde se desarrolle la actividad</p> <p>De acuerdo a las especificaciones técnicas brindadas por el interesado, el Área de Higiene y Seguridad podrá otorgar:</p> <p>1) MEDIDAS MINIMAS</p> <p>Son requerimientos que estipula el Área de Higiene y Seguridad una vez evaluada la actividad, teniendo en cuenta lo declarados por el interesado y en caso de ser necesario realizará inspección técnica a las instalaciones.</p> <p>2) PLAN DE PREVENCION DE RIESGOS</p> <p>El Área de Higiene y Seguridad solo evalúa en función del Capítulo 18 Anexo VII de la Ley 19587/72 y su Decreto reglamentario 351/79 y demás reglamentaciones que regulen la actividad propuesta (leyes, decretos, ordenanzas).</p> <p><i>La documentación deberá ser elaborada y presentada por profesional idóneo en el tema, competente y matriculado.</i></p> <p><i>La documentación técnica presentada es responsabilidad del profesional actuante.</i></p>
INSPECCION PARA VERIFICAR CUMPLIMIENTO

	MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	
Instructivo de Trabajo REVISION de PLANOS e INSPECCIONES		IT-OPR-02
		Rev. 08

ANEXO 5:
Requisitos Informe Técnico

Revisión general:

- Planimetría: ubicación en planta
- Indicación y distancias a: línea/s de eje de calle/s, línea de cierre, línea de edificación, línea de arbolado, línea eje cunetas.

Revisión de carácter técnico:

- Materiales utilizados: características, dimensiones, datos técnicos.
- Especificar normas y códigos utilizados; en el caso de haber sido construido cumpliendo con la reglamentación de su época.
- Croquis de: planta, cortes y detalles de uniones – encuentros – fijaciones, de aquellos elementos estructurales relevantes.
- Descripción: técnica, seguridad esperada y posible comportamiento estructural, del estado general de la obra y de todo aquel elemento que pudiera causar fallas locales.
- Se pueden adjuntar fotografías y cualquier otra documentación, que el profesional y/o propietario estime necesario para la comprensión del informe.
- Certificado de habilitación profesional
- Memoria descriptiva en original y firmada en todas sus hojas por los profesionales intervinientes.

Me notifico de los requisitos a cumplir en caso de tratarse construcciones menores de 50 m² o no reglamentarias